Miercoles 11 de Marzo de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,041

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de la Guarda, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
CAPITAL ADELANTADA.
Por mes . . . . Rs. 2 4 cuarenta centesimos
Por 6 meses . " 10 80 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta la una de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados serán, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Redactores : Bres. D. F. Ferreira y Artigas y D. José M. Castellanos

Las suscriciones deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin con formidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna á 40 centésimos por centímetro y adelantado

Alumbrado

MARZO 11

Los santos Martires Gerardo y Rosino, en Galicia.
La conmemoracion de los santos Santos Martires, en Galicia.
Los santos Gorgonio y Pinno, en el mismo dia.
San Eulogio, presbítero en Córdoba de España.
San Eufrasio, obispo en Sarlat.
San Sofronio, obispo, en Jerusalen.
San Benito, obispo, en Milas.
San Venio, en territorio de Autun.
San Pedro, cardenal, en Falaco, en la compañía de Roma.

Efemérides.

1814.—Batalla de Vara Larga á la derecha del Paraguay (India en seguida posicion del cuerpo y sombra por su segundo á India.

1817.—Arrojo á Montevideo de la Division Oriental al mando del Coronel D. Cesar Diaz. Esta primera era que la Division Oriental salió del territorio de la República al exterior, para en Irizar de gloria entre el humo de los campos de Cazorla.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Florida, Durazno, Artigas y Tacuarembó.

EL SIGLO

Cámara de Representantes.

Consecuentes con la promesa que hicimos hecho á los lectores de *El Siglo* de tenerlos al corriente de todos las sesiones de las Cámaras, y á pesar del estracto que damos de ellas en la seccion respectiva, siempre creemos llenar nuestro objeto, analizando cada uno de los asuntos que se someten á su decision.

El juicio que anticipamos en la prensa y que será el mismo que sostengamos en el momento de la discusion parlamentaria, es cuando menos el resultado de una conviccion profunda que si no es infalible como no lo son los juicios humanos, nace de un profundo convencimiento y de un estudio muy serio de cada uno de los proyectos.

Pasaremos por alto las resoluciones aceptando la renuncia de varios diputados, aun cuando ella un tópico que daria lugar á muchos comentarios, porque es muy sensible que jóvenes inteligentes y en quienes el pueblo habia depositado su confianza, abandonen el puesto de honor en el momento en que es mas necesario el contingente de sus luces.

Ocupándonos, pues, de las mociones presentadas por el Sr. D. Juan B. Gomez, la una referente al establecimiento de colonias agrícolas, y la otra autorizando al Poder Ejecutivo para la construccion de puentes en todos los rios que lo requieran, abriremos francamente una opinion, que talvez sirva á nuestros honorables colegas de las Comisiones respectivas para formar un juicio acertado en la materia.

Hemos dicho algunas veces hablando de la fundacion de pueblos, que las leyes que los crean son una letra muerta, cuando los habitantes de un distrito no lo reclaman y cuando no existen elementos propios para su fomento.

En vez pues, de la creacion inútil de tantos pueblos hechos por la anterior legislatura, habria sido mucho mejor fomentar los existentes y sobretodo los de la frontera, que haciendo una competencia efectiva al comercio brasilero fronterizo, tienen sobrados elementos de existencia y solo necesitan que el Gobierno les ayude haciéndoles concesiones que faciliten el comercio y la poblacion.

Fué en este sentido que aprobamos la mocion del Sr. Regules para fundar un pueblo en la Cuchilla del Yí, pues á mas de que existe allí una gran poblacion diseminada privada de educacion y de auxilios espirituales, tendria con la fundacion del pueblo mejores materiales como el establecimiento de hotas, de pulperías y de otras obras que harian mas fácil la comunicacion entre los pueblos del interior de la República.

El proyecto presentado por el Sr. Gomez respecto á la creacion de Colonias, tiene mucha relacion con los de fundacion de pueblos y por eso lo consideramos bajo el mismo punto de vista.

Si se hubiera practicado la mensura general de la República, el Poder conocería las terrenos de que puede disponer y entonces no habria necesidad de expropiaciones, siempre onerosas para el Estado y que no producen un resultado práctico, porque las colonias han de formarse espontáneamente ó por empresas particulares, cuando la necesidad lo requiera y el país ofrezca garantías de estabilidad y de un órden estable.

Repetidas veces hemos pedido al gobierno que intimase á nuestros agentes en el Esterior la obligacion de hacer conocer á la República Oriental, en el sentido de su riqueza material como en la liberalidad de sus instituciones.

La poblacion extraheraste de Europa una vez que conozca que existe un país donde el estranjero no solo encuentra el facil medio de formar una fortuna para sus hijos sino que goza de tantas ó mayores inmunidades que el ciudadano, correrá presurosa á sus playas hospitalarias.

Empecemos pues por radicar la paz, por hacer efectivas las garantías y por presentarnos á la faz del mundo como nacion constituida y la inmigracion vendrá espontaneamente, mientras que de otro modo no hacemos sino gastar inútilmente tiempo y dinero.

Las utopias son muy bellas y ojalá salvásemos en estado de realizar en este otro sino tantas otras que hemos concebido; pero pensemos ante todo que despues de una vida anormal de tres años, de tantos gastos que han agotado nuestro tesoro y de esa prodigalidad de que siempre hemos hecho alarde, es necesario que entremos con paso firme á la vida económica.

Cuando el crédito público se haya restablecido y cuando el órden se vea libre de mas compromisos, tanto interno como internacionales, tendremos tiempo de emprender de adelante el paso y de llevar á cabo todas las obras que contribuyan á su engrandecimiento.

Por el momento basta que conservemos lo existente y procuremos mejorarlo en lo posible, y que cooperemos por base de nuestras decisiones en la Cámara, la economía que es la única que nos ha de salvar de la crisis financiera.

Al decir economía, no confundimos esta palabra con la mezquindad, porque todo lo que sea en servicio público es dinero bien empleado y cualquier sacrificio es aceptable.

Por eso pues, al combatir el proyecto sobre fundacion de Colonias, aplaudimos el referente á la construccion de puentes en nuestros rios, es una aplaudiremos cualquier otro en el sentido de facilitar las vías de comunicacion entre todos los pueblos de la República.

Creemos demostrar de este modo la imparcialidad de nuestro juicio, al mismo tiempo que probar á los compañeros que nos han honrado con su voto para elevarnos al cargo de Representante de la Nacion, que no son domina otra idea que la del bien del pueblo y la del afianzamiento del crédito público, ya en peligro, tino lo salvemos con tiempo economizando gastos que no son de necesidad sino al contrario superfluos, cuando apenas se empieza á organizar el cuerpo social, y como el niño que empieza á caminar, tenemos que ir tanteando el terreno dejando á parte las ilusiones que nos inspira el amor á la grandeza de la patria y buscando que sea efectivamente grande, por el crédito que merezca en el interior y en el exterior.

Así es en nuestro pobre entender, como se constituyen las grandes nacionalidades

F. Y A.

Personeros.

Por un comunicado inserto en uno de los pasados números de *La Tribuna* y suscripto por el comandante del 2.° batallon de Guardias Nacionales D. Juan P. Castro, venimos en conocimiento del destino que se daban á los fondos que entonban al cuerpo profesionales del ramo de personeros.

Segun este caballero, él fué enterado por el ex-Presidente para invertirlos en el pago de la música y uniforme de oficiales que no pudiesen costeárselos, debiendo poner el remanente á disposicion del Gobierno.

Francamente el Sr. comandante Castro, no ha hecho sino obedecer una órden superior, pero no es ese el destino que debian darse á esos fondos, ni el Gobierno ha tenido el derecho de proceder de este modo.

Esta disposicion ha sido tanto mas injusta, cuanto que ella ha venido á recargar en el servicio á los que han sido á prestarlo personalmente, y revierte por el destino que se le ha dado, el carácter de una contribucion onerosa que es necesario modificar teniendo en cuenta el estado de paz en que nos hallamos.

El Gobierno no ha podido disponer de esos fondos pertenecientes á ciudadanos, que por sus ocupaciones ó por cualquier otra causa no pueden asistir personalmente y pagan su reemplazante.

El dinero pues que se paga por el personero, debe ser invertido en el personero y no en ninguna otra cosa.

El vestuario de la Guardia Nacional, Música y todo lo demas, debe ser costeado por el Gobierno con los rentas de la Nacion.

Si se adoptase un sistema arbitrario y poniéndonos en el caso que las tres cuartas partes de los individuos pertenecientes á la guardia nacional tuviesen su personero, tendriamos que la guardia nacional no remuneraria sino una cuarta parte del número de los individuos enrolados; haciendose de este modo lusorio el objeto con que fué creada.

Los fondos pues que han entrado por pago de personeros deben ser destinados á ellas, y de esta modo no se recargará el servicio para unos pocos, repartiéndose entre todos con igualdad, porque la carga de este modo es llevadera.

Queremos tambien hacer notar lo exorbitado del precio impuesto por la mayoria del cuerpo por la personeria.

Comprendemos que cuando el servicio es diario, cuando el pais se halla convulsionado, se hagan pagar treinta pesos mensuales, porque difícilmente habria quien fuese estables por menos precio; pero no comprendemos que hoy, cuando la Guardia Nacional no se halla reunida por necesidad, sino simplemente por que ha llegado la época que la ley lo determina, cuando el servicio es á ser puramente de ejercicios semanales, se haga pagar lo mismo.

Sobre todo, dejemos á cada uno la libertad de llevar el personero que mejor le convenga; dejesele el derecho de buscar el que sea para él menos oneroso, y no se le obligue á aceptar el personero que tenga la mayoría, á mas bien dicho á pagar porque esto no es razonable.

Si el individuo puede conseguir un personero por quince pesos mensuales ¿porqué se le ha de obligar á pagar treinta, porque se le ha de reclamar ese personero como se hace?

Bástale á la mayoría que reuna las condiciones necesarias, para que deba admitirlo.

Que ella tenga personeros á disposicion del que vá allí á solicitarlos, enhorabuena, porque entonces no hay imposicion; pero que no se puedan poner mas que aquellos que tiene la mayoría, volvemos á repetir que no nos parece razonable.

Por otra parte con esto proceder se evitarian las comandantes de los cuerpos muchos disgustos, y no tendrian que ocuparse en la confeccion de la inversion de los fondos que les distraen mucha parte de su tiempo.

Que no sea pues el cuerpo el que ponga el personero, sino el individuo mismo el que le lleve

C.

Un año de «El Siglo.»

Introducciones

Las circunstancias difíciles por las que hemos pasado en los dos últimos meses, tanto por los estragos del cólera, como por los acontecimientos políticos, nos han atrasado en nuestros trabajos de puntualidad y obligado á postergar la distribucion del *índice* que acostumbramos publicar cada semestre con la relacion y balance estadístico del establecimiento, resumiendo el movimiento habido durante el año en esta casa

Hoy damos punto á esa tarea, remitiendo á nuestros lectores el *Indice* de los documentos oficiales y artículos editoriales publicados en el año, con la relacion estadística que sigue, habiendo sido este el ejemplo dado en otro tiempo por uno de los primeros periódicos de Francia, Mr. Emilio Girardin.

Muchos ignoran aun entre nosotros la importancia que tiene no tener establecimiento tipográfico, ni saber los gastos considerables que origina, si el movimiento que precure, si todo la utilidad que reporta para el país.

En efecto, una imprenta es á la vez que un establecimiento industrial, donde numerosos obreros y empleados hallan trabajo bastante remunerado y cuyos productos entran á formar parte del movimiento comercial, un elaboratorio necesario al desarrollo de la inteligencia y del progreso que favorece y fomenta.

Generalmente el público se forma una pobre idea de lo que es y de lo que vale una imprenta, por creer que el establecimiento donde se elabora un diario se halla en relacion con el precio insignificante del pliego de papel impreso que uno compra diariamente por dos reales ó un real; pero si tambien presente que lo mismo gana con los avisos, los folletos y otras mercaderías, cuyas fábricas ocupan sin embargo tanto gente y abarcan capitales considerables, pronto reflexionará que es debe calcular de otro modo, pues estos son unos productos cuyo precio de costo disminuye relativamente tanto mas cuanto aumenta el consumo; esto explica el que hayamos alcanzado ya á dar un diario de mucho mayor tamaño y material que los anteriores, mas barato que el antiguo *Comercio del Plata*, á consecuencia del aumento de lectores, y como pretendemos llegar hasta bajar los precios algun dia si la poblacion nos numerosa nos permitiese contar con 6 á 10 000 suscritores; este es el único secreto de la baratura de los diarios en Europa ó en los Estados Unidos, y tal se comprende como el *Petit Journal* de Paris pueda venderse á 2 cobres, desde el momento que se tiran 180,000 ejemplares.

Entre nosotros, la imprenta, como industria, está en embrion, y podemos decir que antes de la fundacion de *El Siglo* no habo diario que pudiese vivir de por sí, es decir sin las subvenciones del gobierno ó la protection de los partidos, empujando sin embargo al antiguo *Comercio del Plata* que tuvo vida propia

Hoy dia, no solamente *El Siglo* se sostiene de por sí, habiendo conseguido 5 fuera de trabajo, de taller y de suscritores asegurarse una vida propia que le hace independiente, sino que puede ofrecer una compensacion regular á todos los que contribuyen á su redaccion y confeccion, aplicando así entre nosotros la ley equitativa de la remuneracion del trabajo al diarismo.

En nuestra pequeña esfera creemos haber alcanzado un resultado que puede honor al país, y por el cual dirigimos las mas debidas gracias á nuestros numerosos y constantes suscritores que, en esta obra, son los tanto su contingente, como si fueran nuestros apoderados ó colaboradores.

Hoy el edificio está terminado, y para conservarlo en el mismo estado nada economizaremos, contando con que nuestros favorecedores nos continuarán su proteccion.

Con el objeto pues, de dar una idea de lo que es y de lo que vale un establecimiento como este, vamos á hacer una reseña de los trabajos que en él se hicieron durante el año próximo pasado, observando que siemos todos los datos que siguen de nuestra contabilidad, sin agregar ni quitarle un centésimo. Obras son amores, dice el refran, y los números hablan mas elocuentemente en este caso que los mejores oradores del mundo. No tendremos inconveniente alguno en presentar la prueba aritmética de todo lo espuesto, á quien dudase de la verdad de los datos que siguen, porque al hacer este trabajo no tenemos mas objeto que presentar un cuadro fiel del estado y del movimiento de un establecimiento que puede pretender al mérito de figurar entre los que hacen honor al país, sin haberle costado nada ni solicitado jamás apoyo oficial de ningun género.

Si material.

El material de la imprenta de *El Siglo* es el mas considerable de los establecimientos de la misma clase existentes en la república; pues alcanza al valor de 20,000 $ de costo, y consta:

1.° De una prensa mecánica de retiracion (imprimiendo los dos lados del diario á la vez) de la fábrica de Mr. Bohourg de Paris—es la única que hay de esta clase en la República Oriental.

2.° De otra prensa mecánica en blanco (es decir que imprime de un solo lado) de tamaño regular, y de la fábrica de Mr. Marinoni de Paris.

3.° Dos vapor de la fuerza de 2 caballos de la fábrica de Mr. Breval de Paris, que pone en movimiento las dos prensas mecánicas á la vez, y que trabaja de dia como de noche.

Con esta sola de estas prensas podemos imprimir 1000 ejemplares, dobles la primera, sencillos la segunda, por hora; son pues 3,000 ejemplares.

4.° Tres prensas de mano, de diferentes tamaños.

5.° Dos mesas de tiraro, para la impresion del diario y de las obras.

6.° Mas de 10,000 libras de tipos de todas clases, que nos permitiran imprimir en esta diez diarios como *El Siglo*, si las pudiramos tener en movimiento. Esos tipos salen de la fundicion de los Sres. Didot de Paris.

7.° Entre todos los instrumentos y accesorios que requiere semejante material

Esta imprenta fué fundada en el año 1862 El primer número de *El Siglo* salió á luz el dia 1.° de febrero de dicho año; su publicacion fué suspendida por órden de la autoridad, bajo la administracion del Sr. D. Bernardo Berro, en setiembre del mismo año, y solo volvió á ser la luz el 20 de febrero de 1863.

Durante esta suspension, no hemos permanecido ocioso; al contrario, nos hemos entregado especialmente á la publicacion de obras particulares, tratando de cubrir á los menos, con nuestra industria, una parte de nuestros gastos.

El último dia del año 1867, *El Siglo* habia alcanzado al núm. 924 de los de su publicacion.

El año 1867 por

Favorecidos con la aceptacion pública, la suscricion de *El Siglo* ha sido siempre aumentando desde el dia de su fundacion, y gracias á ese progreso, hemos podido recuperar los gastos considerables que hicimos al principio.

Para dar una idea de ese progreso, á la vez que del número de suscricion al cual alcanzamos hoy, publicamos aquí el estado anual, presentado mes por mes, de los números y ejemplares impresos diariamente, con la cantidad de papel empleado al efecto, cuando que extractamos del libro en que registramos cada dia el papel entregado á la imprenta y la reparticion de los ejemplares impresos. Helo aquí:

MESES.	Nº. de números impresos al mes	Ejemplares por dia.	Resumen de papel empleado	Pliegos sobrantes de papel
Enero.....	26	1,922	1[illegible]	531
Febrero.....	24	1,925	1[illegible]	1,164
Marzo.....	24	2,015	5[illegible]	1,5[illegible]
Abril.....	25	2,112	9[illegible]	837
Mayo.....	24	2,169	10[illegible]	1,201
Junio.....	25	2,177	10[illegible]	500
Julio.....	26	2,241	11[illegible]	417
Agosto.....	25	2,325	11[illegible]	572
Setiembre.....	25	2,368	12[illegible]	625
Octubre.....	27	2,381	13[illegible]	655
Noviembre.....	24	2,068	12[illegible]	711
Diciembre.....	25	2,057	12[illegible]	1,[illegible]
Totales	292	667,056	1,331[illegible]	10,288

Para comparar este movimiento con el del año anterior de 1866, diremos en el acto el número que le corresponde, conforme al estado publicado el 22 de Febrero del año 1867:

255 números con 501,683 ejemplares = 1,09[illegible] resumen.

La diferencia á favor del año 1867 es pues la siguiente:

6 números 152,373 ejemplares y 3[illegible] resumen.

Para esos 292 números hemos empleado como se ha visto, 1,331[illegible] resumen de papel, que son..... 667,056 pliegos.

Hay que deducir por los pliegos perdidos, todos é gastados en la maquina..... 10,288 »

Quedan..... 656,770 »

El valor de este papel importa $ 9,328.

Entretanto es gustoso observar que llegamos cada dia como 20 á 30 ejemplares mas que la cantidad necesaria para cubrir nuestras suscriciones y que no todos los demas pertenecen á suscriciones pagadas, pues debemos rebajar todavía 150 ejemplares por los entregados gratis á todos los empleados y operarios de la casa, y los cambiados con los diferentes diarios de la república y del exterior.

Todo esto es producido en este ramo, y debemos contar como se ve con mucha mesura.

Los 667,056 pliegos de papel empleados para el diario colocados en fileras uno al lado de otro, representarian una tira de 768,446 metros de largo sobre 80 centímetros de ancho, ó de 768 kilómetros, es decir, 192 leguas.

El peso total del papel que hemos distribuido en el año á nuestros suscritores, incluso los entregados, folletos y boletines, asciende á 40,324 kilógramos, ó 3,507 arrobas, de las cuales corresponde á cada suscritor 38 libras de papel impreso, cuyo valor al fin del año asciende á $ 3,12 contado al precio de 8 $ la arroba, como se vende el papel viejo.

Los precios de suscricion se hallan pues reducidos en realidad con esta bonificacion en la proporcion siguiente:

1° para los que pagan al año, $ 16 50 en vez de $ 20.
2° " por semestre, " 8 24 " 10 50
3° " al mes, " 1 24 " 2.

Esta es una ventaja material debida al gran tamaño de nuestro diario y á la buena calidad del papel que usamos. Ecos, si el suscritor quiere deducir los 4 reales por mes que vales las entregas que le regalamos cada domingo, se verá que *El Siglo* es el diario mas barato de todos los que se publican en la capital, pues, resulta no costar mas que medio real cada número á los suscritores por mes, y dos vintenes por año.

Es imposible ir mas allá, pues dos vintenes es el precio de los diarios y de los boletines que se venden por la calle.

El Siglo usa un 28 columnas de 193 renglones cada una, contiene por número 300,000 letras que todas los dias pasan dos veces por manos de los operarios: uno para componer, otra para distribuir ó deshacer la composicion de la víspera—menos tal vez la ¼ parte por los avisos que se reptan. Para dar un diario como este á luz, no hay tiempo que perdar, como se ve, y sin embargo muchos hay que creen que es trabajo que se hace con un cerrar y abrir de ojos, no comprendiendo que no hay oficio tal vez donde sea necesario mas actividad, mas vigilancia y presencia de espíritu que este.

Los 292 números distribuidos en el año representan pues la cantidad enorme de 87 millones de letras impresas, ó 7,300,000 por mes. De aquí se deduce que damos á nuestros suscritores cada mes, 365,000 letras impresas por un real, lo que, al precio corriente de las impresiones, no podriamos hacer por menos de 25 pesos, porque lo único que permite la baratura en materia de imprenta es la organizacion y la reparticion del trabajo á la vez que la mayor reproduccion por la cantidad de ejemplares que se imprimen.

Esto en cuanto al trabajo material.

Redaccion, gacetilla, avisos.

Pasando ahora á la parte industrial del diario, he aquí la parte de trabajos que le corresponde:

En el año se han publicado 236 documentos oficiales y 741 artículos editoriales, que no los han registrado en los índices que publicamos; que, como 6000 artículos de gacetilla, sin contar noticias correspondientes del exterior y las numerosas traducciones de noticias estranjeras que contiene nuestra seccion *Exterior*; sin olvidar tampoco el servicio importante que nos prestan *los tijeras* y que el valgo desprecia profundamente, ignorando que esto es un oficio que no llega perfectamente cualquiera y que necesita una inteligencia y criterio de lo que se corta; si á juzgar los directores de los grandes diarios de Norte América y de Europa, pues tienen buenos sueldos y esos empleados que ejercen espiritualmente de *redactores de tijeras*.

Le tarea no deja de ser ardua para algunos pobres hombres como los que sirven en esta oficina, y si le agregamos la de la correction que obliga á leer cuidadosamente tres veces todo lo que sale en el diario del dia siguiente ¿qué diremos?

El número de los avisos y solicitudes publicados en *El Siglo* durante el año, alcanzó á 8 362 que son, uno con otro, 696 ¾ por mes, ó 23¾ por cada mil nero. Esta es otra tarea no pequeña para el empleado de la oficina encargado de ella y que bien merece el calificativo de *Redactor de la á pájina* que el mismo se dió un dia de buen humor.

En el año anterior, los avisos y solicitudes solo ascendieron á 6,214 ó 21¾ por número. Luego hemos tenido en el año 1867 un aumento de 2,148 avisos, ó de 63¾ por dia.

Este movimiento creciente de los avisos justifica sobradamente las razones que nos obligaron en la confeccion de la tarifa uniforme que nos sirve de base y de pauta en esta oficina. Como es natural, los avisos abundan mas en los diarios que mas circulacion tienen, porque lo que busca el aviso no es la mayor publicidad. Luego resulta pronto que los avisos y solicitudes se presentan con tanta abundancia, que en pocos dias llegarian á llenar las 4 páginas de diario.

Por fuerza hay que oponerse á esta invasion que vendria á destruir y arruinar el diario, y en hay otro modo para eso que subir los precios de la tarifa para limitar esas publicaciones al número de avisos que razonablemente podemos aceptar, porque sin tener preferencia ni parcialidad para nadie, no nos queda otro recurso—siendo iguales para nosotros *todo lo tarifa* todos nuestros favorecedores.

No es pues por un espíritu mercantil como algunos lo creen, que estamos limitando los avisos y solicitudes como lo hacemos, sino para redactar esas publicaciones á un espacio determinado, por no poder consentir en que nuestro diario se convirtiese en guia diario de avisos, lo que no podemos conseguir de otro modo, porque no podemos elegir entre nuestros favorecedores y rechazar á algunos para aceptar á otros por pura capricho

Por otra parte, esto es lo que sucede en todos los países del mundo, donde los avisos se pagan en proporcion de la circulacion que tiene un diario, y esto es equitativo; en efecto esta que fundados en poder mas caro por un aviso que publicamos mas veces en 2,800 ejemplares hay dia, cuando los demas diarios no los publican mas que en 1,200 ejemplares, 800 ó 500 Hagan la regla de proporcion y se verá que no pedimos mas que lo justo.

Todo lo que antecede es relativo al producto, á la que entra en caja, es decir lo que nos pagan, pero al lado del producto hay el consumo, en frente de las entradas en caja hay las salidas, en fin no hay cuenta en contabilidad que no tenga á su vez su *Debe* y su *Haber*. Vamos pues á examinar esa segunda parte, que no es la menos interesante.

Personal y gastos.

Para dar una idea completa y cabal del movimiento que hay en este establecimiento, no tenemos inconveniente alguno en demostrarlo con nuestro propio libro de caja abierto, y cuyo resumen mensual vamos á copiar; héle aquí:

Meses	Entradas	Salidas.
Existencia en caja.....	$ 3 617 78	
Enero.....	5,331.78	$ 7,767.68
Febrero.....	4,722.78	4,514.92
Marzo.....	5,287 10	3,487.97
Abril.....	4,919 93	3,368.50
Mayo.....	4,981 99	4,148.85
Junio.....	5,341 75	6,619.93
Julio.....	5,829 17	4,173.73
Agosto.....	5,780 87	5,341.15
Setiembre.....	5,569.52	5,053 32
Octubre.....	6,197.50	5,159.50
Setiembre.....	6,100	5,781 57
Diciembre.....	7,017.37	8,182 22
Efectivo en el Banco y en caja.....		3,631 66
Sumas iguales.....	$ 72,836 11	$ 72,836 11

Nuestras entradas en caja en todo el año ascienden pues á $ 68 412 33—cobrados de 8 á 6 vintenes, uno, cinco reales, dos pesos, etc., que constituyen un movimiento de $ 5 701 02 por mes, una cosa otra. Se entiende que aquí van comprendidas las partidas que se refieren á las obras y demás trabajos de la imprenta como los que son relativos á las suscriciones del diario y á los avisos.

El general de los empleados, operarios y peones del establecimiento es de 60 individuos, teniendo la mayor parte familia, y viviendo todos del establecimiento.

Para dar una idea mas clara de los gastos que tenemos á nuestro cargo, vamos á extractar de nuestra contabilidad los mas principales y especiales que hemos pagado durante el año, lo que demostrará cuan reproductiva es un establecimiento industrial de este clase.

Durante el año hemos pagado lo siguiente:

Papel y tinta empleado para el diario	
y para obras.....	$ 16 997 93
Sueldos para empleados y operarios	25,362 30
Sueldos para la reparticion y cobran-	
za del diario.....	5 717 92
Idem para corresponsales.....	1,153 18
Correos y Telégrafos.....	1,083 92
Alumbrado á gas.....	471.10
Potasa, cal de cuba, carbon de pie-	
dra, agua y compostura de las	
máquinas.....	3 835 74
Son $	53 622 00

Esta es la cantidad que ha empleado ya en estos gastos especiales en mas, sin contar los demas gastos generales de alquileres de casa, dorados, construccion de los altos, telégrafos etc., al el interes del capital, al la reposicion de tipos que estamos haciendo todos los años, al los contribuyentes pagados á nuestros agentes de campaña, lo cual importa unos buenos cien de pesos, y sobre las utilidades á una proporcion que no es mas que regular.

Esta relacion demuestra pues, que una imprenta como esta, que hace vivir mas de 60 personas, y que presenta semejante movimiento, es digna de mas y dignos de equipararse con cualquiera otra industria ó casa de comercio.

Hemos trabajado al principio del papel empleado á domicilio para el diario; vamos á reunir en un solo cuadro las cantidades que se han empleado durante el año, para el diario y para los trabajos particulares impresos en este establecimiento.

Para el diario hemos empleado 667,056 pliegos papel
Y para los demas trabajos 251,619 idem
Que son 918,675 pliegos.

Todo este papel forma la cantidad de 1897 resmas, de 500 pliegos cada una.

Hágase el estudio de las tiradas efectuadas por nuestras prensas, durante el año.

Para el diario 667,056 dobles, á 1,334,112 sencillas
Para los avisos 272,000 id., á 544,000 idem
Idem 280,018 sencillas 280,018 idem
Tiradas en el año 2,158,131

Las cuales importan 179,84[illegible] al mes, ó 7383 por dia de trabajo, entendiendose que por tiradas nos referimos aquí á los pliegos de papel impreso en todo tamaño, y que la mayor parte de esos pliegos son del tamaño del diario, los cuales dan 32 páginas como las entregas que distribuimos cada domingo, ó 64 páginas como mas tenemos anunciado—tiradas que representan 8 veces mas de lo que se haria con otras prensas.

Hé aquí, en resumen, lo que se hace en esta imprenta como esta, lo que importan los trabajos que en ella se elaboran y lo que se gasta para obtener ese resultado.

Podriamos entrar en mas pormenores todavía, pero le creemos inútil para la mayor parte de nuestros lectores, teniendo mas bien haber abusado de la atencion que nos dispensan con esa relacion analítica y estadística que presentamos como un dato curioso para los que ignoran lo que es una imprenta.

Conclusion.

En cuanto á la marcha del diario, apesar de la dificultad de las diferentes situaciones por los cuales hemos pasado, y que nos obligaron á ciertas reservas bien comprendidos del público, tenemos la pretension de creer que fuimos no hemos alejado de su programa primitivo, y faltaríamos á nuestro deber si en diésemos aquí las debidas gracias á los diferentes redactores que lo hicieron con sus escritos, desde el eminente Dr. Gregorio Perez Gomar y el ilustrado Dr. D. José Pedro Ramirez, hasta el Doctor D. Elbio Fernandez, y los actuales redactores Doctores D. Fermin Ferreira y Artigas y D. José M. Castellanos. Hacemos tambien una mencion especial de nuestro apreciable amigo D. Dermidio de Maria, el redactor de la Gacetilla, que desde la fundacion de *El Siglo*, nos ha acompañado hasta hoy, y cuya experiencia nos ha servido mas de una vez en la difícil tarea que hemos emprendido. En fin concluiremos dando al concurrido parabien á los fieles é inteligentes empleados y operarios que han trabajado hasta hoy bajo nuestra direccion

Por nuestra parte, siempre hemos tratado de alejar la pasion política de las columnas de este diario, á la vez que, sin ocuparnos personalmente de política, hemos buscado el medio de atraer los espíritus al terreno neutro de los intereses morales y materiales y de las garantías que requieren á las necesidades de esta gran comunidad que se llama la República Oriental, sin distincion de partido ni de nacionalidad.

No nos alhagamos de haber conseguido nuestro propósito, pero la proteccion que nos dispensa el público nos manifiesta elocuentemente que él lo ha comprendido, y todos nuestros esfuerzos se dirigirán siempre á ese fin de conciliacion, de armonizacion, de paz, de progreso y de fraternidad universal.

A

Cuerpo Legislativo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 7 de Marzo de 1868.

Presidencia de D. Juan Ramon Gomez.

Abierta la sesion á la 1 ¾ con asistencia de los SR. Acosta, García, Magariños, Vidal Francisco, Castro, Gomez, Chucarro, Lavalleja, Solsono, Sabona y Lamas, Rodriguez (Juan Francisco), Macedo-Ben, Coral, Martin, Martinez, Lerena, Vila, Vidal (Manuel), Reguler, Jimeno, Perez (Martin), Tezanos, Vilana, Ferreira y Artigas.

Leida el acta anterior, fué aprobada sin observacion.

Dióse lectura á los asuntos entrados, que forman la órden del dia.

El P. E. envia recibo de la nota que se le pasó acompañando el decreto que concedia la venia solicitada por el Dr. D. Eduardo Regidoriga, y dice haber conocido al empleado don Víctor Lacanera, Archivero.

La comision de peticiones se expidió en la renuncia que de Representante hizo D. Carlos Marques.

Varios propietarios de terrenos con establecimientos al norte de la ciudad, reclaman contra el decreto de 13 de Febrero del presidente, sobre límites del puerto de Montevideo, y piden se pongan en vigencia la ley que fué derogada por ese decreto.

Pasó á la Comision de Legislacion.

D. Domingo Fernandez solicita de la H. C. deseche la propuesta que hizo Don Dermidio de María para la publicacion del diario de sesiones, en virtud de un contrato que dice estar vigente y celebrado entre el Presidente de la Cámara y él en 1863.

A la Comision de Hacienda.

D. Fermin Campillo ciudadano argentino en representacion de su apoderado D.° Hipólita Alves se presenta quejándose de procederes del Tribunal de Justicia y pide ser indemnizado por los perjuicios ocasionados por estos procederes.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Se autoriza al P. E. para mandar construir por cuenta del Estado á contratar con una empresa particular, los puentes mas necesarios para facilitar el tránsito por el territorio de la República.

Art. 2° Queda igualmente facultado para eximir de derechos los materiales de construccion que se destinen á los referidos puentes, como tambien para hacer las concesiones de duracion, y cobro de peages, que faciliten la mas pronta y fácil ejecucion de las obras.

Art. 3° El P. E. se proveerá de los fondos necesarios por medio de un crédito extraordinario que solicitará del C. L. al dar cuenta del estado en que se encuentre la presente ley, antes de terminar el actual período legislativo.

Art. 4° Comuníquese etc.

J. R. Gomez.

A la Comision de Hacienda.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y C. de RR.

Art. 1° Se faculta al P. E. para el establecimiento de colonias agrícolas é industriales en los lugares del Interior y litoral de la República que juzgue mas convenientes.

2.° A los efectos del art. anterior queda igualmente facultado para adquirir en propiedad por cuenta del Estado los terrenos ó propiedades necesarias.

3.° Para la mas pronta y eficaz ejecucion de la presente ley el P. E.

1.° Mandará levantar planos con la distribucion de las chacaras y solares de cada colonia y sus pueblos fijará las valores, acordará plazos y formas de pagos.

2.° Nombrará Agentes promotores de la emigracion en Europa, facilitados para contratar la venta sobre las bases y condiciones mas equitativas.

Art. 4.° El P. E. reglamentará la presente Ley, dando cuenta del principio de ejecucion antes de terminar el presente período Legislativo.

5.° Los fondos necesarios á los efectos y facultades que se acuerdan los solicitará al P. E. en las formas establecidas por las leyes.

6.° Comuníquese.

J. R. Gomez.

A la misma Comision.

PROYECTO DE LEY.

Las Honorables Cámaras de Senadores y Representantes en asamblea general han sancionado con fuerza de ley.

Art. 1.° Los Fiscales de lo Civil y el de Hacienda y en su defecto los Jueces Letrados de lo Civil y del Crimen integrarán el Tribunal de

FOLLETIN

CIUDADANA TERESA

Á LOS

VOLUNTARIOS DEL AÑO 1792

Por Lucienne Cantrin.

A la hora, en la calle, dejaban oirse los gritos. En aquel momento me ocurrió el pensamiento de que mi tio debia estar requerido por mi larga ausencia, y me marché solo, no sin volverme todavía algunas veces, porque me parecia ser gente detrás de mí, y no me atrevia á correr.

Al encontrarme delante del nuevo de los Dos Hermanos cuyas ventanas brillaban en medio de la oscuridad me detuve. El barullo que causaban los bebedores era tranquilizador, yo miraba por el postigullo que estaba abierto y daba á la sala donde reunaban gran número de voces, y vi á Koffel, al menor, M. Richter y otros varios, paseados alrededor de las mesas de madera de abeto, amontonadas con los cubos apoyados en ellas, sentados en frente de sus bancos y las mesas.

La cara angular de M. Richter, con su traje de casa y su sombrero de cuero cocido, gesticulaba debajo del quinqué, cuando se al humo.

—Ah, mamá, á esos furiosos republicanos ducia, esos hombres terribles que van á trastornar el mundo, y que la sombra gorjeo del feto marinel. Wermer hasta para disperarlos. Ya los hemos visto con que hipocresía han mentido sus pueblos! ¡Cuántas veces os he dicho que todos esos grandes discursos acabarian como el desbarato de la ópera! Mamá Koffel ¡no es cierto que tu

—Si, lo habeis dicho! contestó el mesero, pero esto no es una razon para que gritels tanto. Vamos, señor Richter, sentaos y haced trazar una botella de vino; Koffel y yo hemos pagado cada cual la nuestra. Esto es lo principal.

M. Richter se sentó y yo me fué á casa. Sonaban entonces las siete de la noche; el pandero estaba horrido y los vidr

Justicia en los casos de impedimento por su lado, sin desvirtuar honorarios.

2° Aprobar la lista de los Escrutadores y Jueces por haberse impedido se entregaba Mesquita de la nominación, que integran el Tribunal, cuyos honorarios serán pagados por las partes.

3° Comunicar.

Juan P. Cantero.

A la Comisión de Legislación.

El Sr. Cantero, autor del proyecto, lo funda, dando por razones publicadas lo sinsentido de algunos puntos que á su juicio contienen, y que son una burla de la ley del Duelo.

El Sr. Jiménez pide informe para oponerse por lo indicado en el informe respectivo, en el que pide que se modifique.

El Sr. Cantero hace observaciones para que el asunto se Comisión Mixta por acuerdo del Dr. Brígidos.

El mismo pretende también para la Comisión Mixta el R. Tailor y para el Dr. Hernanda el Sr. Chuzpen.

Se suspende lo acordado. Vuelve á sus puestos los RR.

La Comisión de Peticiones presenta el dictamen en la forma siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE DE SENADO:

Art. 1 Acepta la renuncia que del cargo de Representante por el Departamento de Mercedes presenta el Dr. Pedro Ramírez.

2 Comunícese al P. E. para que convoque al respectivo reemplazante que hace D. Julián Gallinoso hoy.

Jiménez — Vidal — Lucatiqui — Vila — Vidal (Francisco) Vidal — García.

J. Lucatiqui — Ramírez.

Pende á tablas los apuntes en ambas disposiciones, general y particular.

Se pone en discusión.

Art. 1 Acepta la renuncia que por el Departamento de Mercedes D. Pedro Vidal.

2 Comuníquese al P. E. para que convoque al respectivo reemplazante que hace D. Gerónimo Ruiz.

Pasa sin discusión.

Se pone en discusión la renuncia que por el Departamento de Mercedes D. Pedro Vidal.

Se pone en discusión

ESTABLECIDA EN 1828.

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN
PURIFICADOR DE SANGRE

El mas excelente remedio para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y CURACION PERMANENTE
de los casos
Mas peligrosos y enfermedades de
Escrófulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abcesos, Ulceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.
ALTRAMOS, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SIFILIS O MAL VENEREO
Tumores Blancos, Hinchazones, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, Dolor de Cabezas, Indigestiones, Dolor del Hígado, Dolores de Espalda, Constipados, Ulceras de la Garganta, Ulceras de la Nariz, Dolores de Huesos, Ulceras de la Boca, Erupciones de la Piel, Ulceras de la Lengua, Ulceras de la Vista, Ulceras de la Vejiga, Ulceras de la Nariz, Ulceras de la Garganta, Ulceras de la Piel